142

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 18 de Agosto de 1910.

N.º 114

De conformidad con el artº-192 de la ley de organización administrativa,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

1º)Autorizar al Consejo N.de Educación para llamar á licitación pública la construcción de un edificio compuesto de cuatro piezas para local de la escuela de Areguá,de acuerdo al plano y pliego de condiciones para escuelas graduadas aprobados por decreto del P.E.de fecha 14 de Octubre de 1909.

2º)Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.